



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 014/2017

Ciudad de México, a 29 de enero de 2017.

## **CDHDF LLAMA A BRINDAR MAYOR PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES EN INTERNET**

- **La *Ombudsperson* capitalina participó en *Seminario Internacional de Protección de Datos Personales*, organizado por el INAI y el INFODF**

Ante la modernidad digital, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Doctora Perla Gómez Gallardo, alertó sobre el peligro de difundir los datos personales en el Internet, por lo que hizo énfasis en la imperante necesidad de brindar una protección mayor a los datos de las personas en el también llamado ciberespacio.

Al participar en el Seminario Internacional de Protección de Datos Personales, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF), expresó que en el momento en que una persona, de manera consciente o no, difunde un dato personal en la web, éste deja de ser privado y nunca más lo volverá a ser.

“Y ello puede traer aparejada una serie de implicaciones no sólo de hecho, sino también de derecho, que pueden poner en riesgo el ejercicio y disfrute de otros derechos humanos”, subrayó.

Por ello, ante cientos de personas reunidas en el Anfiteatro Simón Bolívar del Colegio de San Ildefonso, la *Ombudsperson* capitalina señaló la importancia de la educación, concientización, socialización y elaboración de un andamiaje jurídico adecuado que permita salvaguardar y proteger los derechos personales.

Al abordar el tema “Implicaciones en la ponderación del derecho de protección de datos personales con otros derechos y cómo se garantizan”, indicó que el surgimiento en los últimos 15 años de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales ha propiciado el avance democrático del país.

Hizo hincapié en que el acceso a la información y la protección de datos personales son derechos que lo mismo pueden mantener una relación de complementariedad que una relación de contradicción o exclusión. Es decir, que en algunos casos se puede encontrar que el ejercicio del derecho de acceso a la información puede verse limitado por el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

La Presidenta de la CDHDF ejemplificó la ausencia de protección de datos personales (entre ellos el derecho a la imagen y el interés superior de niñas, niños y adolescentes) con el caso de la filtración del video a las redes sociales de los hechos de violencia ocurridos en un colegio de Monterrey, Nuevo León, con lo que se lesionaron los derechos de las familias de las víctimas, y se revictimizó a las personas involucradas.

“Quiero señalar que este asunto de la difusión de videos y material del suceso no es un asunto menor, por lo que esperaríamos que las autoridades correspondientes asuman su responsabilidad y realicen las investigaciones pertinentes”, apuntó.

La Doctora Perla Gómez Gallardo comentó que acontecimientos como el anteriormente citado relativo al cuidado de datos personales, son de los que se debe de aprender para no repetirlos, ni fomentar más violaciones a derechos humanos.

Aclaró que no se trata de regular las llamadas redes sociales, sino de la autorregulación ética y del Interés Superior de los Niñas, Niños y Adolescentes.

En el panel del Seminario Internacional de Protección de Datos Personales también participaron la Directora del Archivo General de la Nación, Mercedes de Vega Armijo; la Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Yolli García Álvarez; la Consultora de Derecho a la Identidad de la Organización de Estados Americanos (OEA), Laura Nahabetián Brunet; el Director Ejecutivo de la Red en Defensa de los Derechos Digitales, Luis Fernando García; la Consultora Jurídica Independiente, Mónica Estrada; y el Comisionado Ciudadano del INFODF, David Mondragón Centeno, quien fungió como moderador.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**